



ÁREA JURÍDICA Y TRIBUTARIA
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
SUM.2024.06

ACUERDO REQUERIMIENTO PREVIO A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO (RENTING) SIN OPCIÓN A COMPRA, DE DISTINTOS VEHÍCULOS PARA EPREMASA

Lote n.º 2 “Dos vehículos compactos tipo C”

Visto el Acuerdo de Mesa de Contratación de fecha 4 de septiembre de 2024 (CSV5077 E48D 2A07 FF60 6EB7) para el Lote n.º 2 relativo al Suministro de Dos vehículos Compactos tipo C como oferta que siguiente mejor puntuación obtuvo, ante la imposibilidad de contratar con la empresa anteriormente propuesta,, tal como se indica y justifica en la mencionada acta y de acuerdo a las competencias que ostento en virtud de delegación del Consejo de Administración de fecha 4 de junio de 2024 (CSV C1D4 B8D5 D64D 0FD9 C3AD),

ACUERDA

PRIMERO: Requerir a la entidad ANDACAR 2000 S.A. (CIF A12363529) en relación con el Lote n.º 2 de Suministro de Dos vehículos Compactos Tipo C, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento, presenten la documentación previa a la adjudicación del contrato conforme a lo señalado en el artículo 150.2 de la LCSP e indicada en la cláusula 12.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al haber sido la siguiente mejor oferta ante la imposibilidad de contratar con la empresa que había obtenido la mayor puntuación y por tanto corresponder con la de mejor relación calidad-precio, así como de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 LCSP si fuera el caso; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Fechado y firmado electrónicamente

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EPREMASA

Código seguro de verificación (CSV):

A9ED 1D4A 2CDC C588 321B



A9ED1D4A2CDC588321B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://oficinavirtual.e-admin.es/epremasa/visordocfirmados>

Firmado por PRESIDENTE DE EPREMASA LORITE LORITE ANDRES el 12-09-2024